



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp.

Montevideo, 23 de noviembre de 2006.

### RESOLUCIÓN 227 ACTA 036

**VISTO:** La convocatoria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones -CITEL- para participar en la XVIII Reunión del Comité Directivo Permanente COM /CITEL y demás Grupos de Trabajo que se realizará en San José de Costa Rica, durante los días 05 a 08 de diciembre de 2006;

**RESULTANDO:** que Uruguay es miembro del mencionado Comité Directivo;

**CONSIDERANDO:** además que nuestro país y en especial esta Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones tiene responsabilidades asignadas en ese Organismo, (Vicepresidencia del CCP II, Presidencia de grupos de Trabajo en el CCPI y Coordinación de RRHH);

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

#### RESUELVE:

- 1.- Designar a la Economista Adriana Riccardi funcionaria de esta Unidad Reguladora, en Misión de Servicio para participar en la XVIII Reunión Ordinaria del Comité Consultivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL, durante los días 04 a 09 en San José de Costa Rica.
- 2.- Comuníquese al Departamento Contable a los efectos pertinentes (liquidación de viáticos, pasaje y demás trámites ulteriores).
- 3.- Pase a Secretaría General, Contable y comuníquese, a sus efectos a Personal.

|

|